

UTAPE, esencial en la evaluación y selección del personal que participa en las elecciones en Edoméx

LA UNIDAD TÉCNICA para la Administración de Personal Electoral (UTAPE), recluta, evalúa, selecciona y capacita, al personal requerido para apoyar en la organización de los procesos electorales.

La Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral (UTAPE) del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), es la encargada de ejecutar, y en su caso, elaborar propuestas para el reclutamiento, la capacitación, la evaluación y la selección del personal electoral en órganos centrales y desconcentrados del IEEM.

La UTAPE, además de ser un área especializada en la selección de voca-
lías, apoya en la selección monitoristas y de personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales; también llevó a cabo funciones relacionadas con la incorporación de las y los miembros del Servicio Electoral Profesional que se encontraban activos o activas hasta antes de la entrada en vigor de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la creación del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)y, a partir de la reforma, desempeña las funciones

de Órgano Enlace con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para atender los mecanismos del SPEN.

Inicia actividades el 5 de agosto de 2014 con el nombre de Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral para Órganos Desconcentrados, y es hasta el 12 de agosto de 2016 que el Consejo General del IEEM, determina el cambio de denominación para quedar en definitiva como Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.

